

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	17:57:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PARA EL ITEM I: ACEITES

SUB ITEM N° 2: ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO X 1/4 GAL MILPRF5606J, en las características técnicas dice MIL-PRF-AVJ, no será un error de digitación del parte militar, se solicita al comité aclarar y/o corregir

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación lo que requiere es ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO X 1/4 GAL MILPRF5606J

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA UNIDAD DE MEDIDA Y SE CORRIJE EL ERROR MATERIAL

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	17:57:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

para el ITEM III: LUBRICANTES,
sub ítems 6,7 y 8 ANTIOXIDANTE, de acuerdo al fabricante la presentación es 13.5 onzas, se solicita corregir

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge dicha observación mencionado que 400 ml equivale a 13.5 onzas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observación y se integrara en las bases

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código : 20492213552

Nombre o Razón social : LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 03/04/2025

Hora de envío : 20:16:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a la aprobación de la modificación de la Directiva No. 001- 2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley No. 30225¿, la misma que en anexo forma parte integrante de la Resolución de Presidencia No. 210-2022-OSCE/PRE y que entrara en vigencia a partir del 28 de octubre de 2022, el OSCE comunico las Bases Estándar Vigentes las cuales son de uso obligatorio para la convocatoria de los procedimientos de selección y observamos que las bases convocadas no están de acuerdo a lo establecido y dispuesto por el OSCE, siendo las convocadas Bases NO Vigentes. Por tanto, solicitamos a este Comité la nulidad del proceso y se retrotraiga a la Etapa de Convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: GENERAL Literal: GENERAL Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con respecto a la presente observacion, se acoge de manera parcial, procediendo a integrar las bases actualizadas con la version del 28/OCT/2022 . Respecto a declarar la Nulidad del proceso no resultaria viable toda vez que, al declararlo Nulo el proceso se tendria que retrotraer hasta la fase de actos preparatorios lo que involucra (desde la formulacion del requerimiento y demas actuaciones hasta la fase de la convocatoria) y lo solicitado es que se retrotraiga hasta la etapa de la convocatoria lo que resultaria contradictorio; en tal sentido, se integrara las bases con lo version requerida por su representada y las que corresponden.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación y se integrara en las bases

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El inciso h) indica que el precio de la oferta en se debe presentar en soles, y se debe registrar directamente en el formulario electrónico del SEACE, adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. Primero el procedimiento de selección convocado en el Capítulo I, numeral 1.5 el sistema de contratación es SUMA ALZADA. Por tanto, solicitamos a este Comité corregir el inciso de acuerdo a lo dispuesto por el OSCE cuando vuelva a convocar el proceso de selección con las Bases Estándar Vigentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la integración de las bases con la versión del 28/OCT/2022. se precisa que, el anexo deberá presentarlo en su oferta mediante el anexo 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación y se integrara las bases

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Inciso e)

Solicitan fichas técnicas de los productos, conteniendo como mínimo, el nombre del producto, descripción del producto, número de parte, número de lote y sello identificador. Algunos de los productos solicitados no cuentan con fichas técnicas y la información se encuentra en sus propias páginas web, como por ejemplo los lubricantes de procedencia Rusa, a su vez solicitan que dichos documentos contengan el número de lote y sello identificador, sobre el número de lote es imposible de acreditar debido a que los fabricantes realizan las fichas técnicas del producto y en ella no se detalla los lotes que se fabricaran a futuro; sobre el sello identificador se refieren a que el fabricante coloque un sello, esa acción tampoco realizan los fabricantes, por tanto solicitamos a este Comité que suprima esos 02 requisitos, debido a que el número de lote de los productos viene en los certificados de análisis y el sello identificador va en los certificados no indicando nombre si no el departamento que lo elaboro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge dicha observación suprimiendo los dos requisitos del número de lote y sello de identificador al momento de entregar las fichas técnicas en la presentación de ofertas como requisitos establecidos en el numeral 5.2 del requerimiento solicitado. Esta modificación busca flexibilizar el proceso de presentación, promoviendo una mayor participación y competitividad entre los postores. De este modo, se facilitará el acceso de más proveedores, lo que potencialmente incrementará la variedad y calidad de las propuestas, optimizando así el proceso de selección y contratación, y favoreciendo la obtención de soluciones más eficientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código : 20492213552

Nombre o Razón social : LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 03/04/2025

Hora de envío : 20:16:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el ítem II: Grasas, No. 1 solicitan SEDA GRASA, la especificación técnica indicada es la función no se encuentra en fichas técnicas, en vista que este producto es de procedencia Rusa y los fabricantes rusos, toda la información la indican en sus páginas web, por tanto, solicitamos a este comité adicionar la presentación de impresiones de la pagina web de este producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 5.1.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge dicha observación mencionando que, solo para los productos de procedencia ruso que se han requerido, se aceptará la información de fichas técnicas de las páginas web oficiales de los fabricantes o distribuidores de los productos que van a ofertar. Esta decisión se sustenta en la verificación realizada con el área técnica correspondiente, la cual ha informado que los fabricantes rusos de productos como el mencionado no expiden fichas técnicas en el formato tradicional, sino que publican la información técnica relevante como composición, características, compatibilidad y rangos de operación, exclusivamente en sus plataformas digitales oficiales. En consecuencia, se considerará válida, para efectos de la evaluación técnica en la presentación de oferta, la presentación de la información técnica impresa desde el sitio web oficial del fabricante o distribuidor autorizado, siempre que dicha documentación cumpla con el nivel de detalle mínimo exigido por las bases. Esta medida busca garantizar la participación efectiva de los postores sin restringir la libre competencia, en observancia del principio de razonabilidad y permitiendo la correcta evaluación técnica de la propuesta.

Asimismo, se precisa que esta aceptación no constituye una modificación de los requisitos, sino una interpretación razonable y excepcional ante la particularidad del origen del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRA EN LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el ítem II: Grasas, No. 2 solicitan grasa lubricante tipo 6, dentro de las EE.TT indican N° DE PARTE MIL-G-7711 O MIL-PRF-24139A, sobre esto de la última de la revisión de la norma lo correcto es MIL-G-711A (Obsoleto) O MIL-PRF-24139B. Por tanto, solicitamos a este Comité realizar la corrección a la norma vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación precisando lo que requiere esta área usuaria es GRASA LUBRICANTE TIPO 6 N° DE PARTE MIL-G-7711 O MIL-PRF-24139B

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRA EN LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el ítem II: Grasas, No. 3 solicitan grasa lubricante para aviación x 3 kg. Cod. Ref. MILG21164D, dentro de las EE.TT indican MIL-G-21164, nos percatamos que han suprimido la revisión de la norma que es la letra D, por tanto, solicitamos a este Comité corregir a MIL-G-21164D.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación aclara que lo que se requiere es el GRASA LUBRICANTE PARA AVIACION X 3 KG.COD.REF.MILG21164D

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA EN LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el ítem III: Lubricantes, No. 10 solicitan aditivo de oxido tipo inhibidor de corrosión x 16 oz, dentro de las especificaciones indican que debe cumplir la norma MIL-PRF-81309G, TIPO II, CLASE II, debe haber un error de tipeo, en vista que el producto solicitado solo cumple de la siguiente manera MIL-PRF-81309G, TIPO II, por tanto, solicitamos a este comité corregir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación mencionando que hubo un error de tipeo, siendo el correcto número de parte MIL-PRF-81309 G TIPO II, asimismo es importante mencionar que dicho lubricante ha sido reemplazado por la nueva designación para compuesto preventivo de corrosión MIL-PRF-81309 Rev. H Tipo II (reemplaza a MIL-PRF-81309G, MIL-PRF-81309F y MIL-C-81309E).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRA A LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el ítem III: Lubricantes, No. 3 solicitan aditivo de oxido tipo inhibidor de corrosión x 11 oz COD. REF. 00216, de acuerdo al código de la referencia nos percatamos que las especificaciones no están correctas en vista a que el fabricante ha actualizado las fichas técnicas. Dice: Punto de inflamación 112 grados farengeint, resistencia dialéctrica (ASTM-877) 35 kv. Certificado NSF-H2-Registro 129027. Deber ser: Punto de inflamación 174.2 grados Fahrenheit, resistencia dieléctrica 33 kv. Certificado NSF International, H2 (Aerosol), por tanto, solicitamos a este comité corregir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación de dicho producto siempre y cuando se entreguen conforme a los envases originales del fabricante, en perfecto estado de presentación y conservación haciendo mención que lo que se requiere es inhibidor de oxido tipo inhibidor de corrosión, protección y lubricación hasta por 2 años en ambiente severos, detiene la exfoliación o corrosión del aluminio, punto de inflamación 174.2 grados Fahrenheit, resistencia dieléctrica (astm-877)33 kv, seguro para usar sobre caucho, plástico y pintura, aerosol x 11 oz. certificado nsf:h2-regsitro 129027.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA EN LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el ítem III: Lubricantes, No. 8 solicitan Antioxidante tipo AV15 para aeronave x 400 ml, por el nombre del producto se comprende lo solicitado, pero en las especificaciones técnicas se contradicen porque al indicar la especificación MIL-PRF-16173E CLS 1, GRADO 3 (Z11502) hacer referencia al AV25 el cual solicitan en el ítem 08, por tanto, corregir si desean el AV15 a la especificación MIL-PRF-16173 solicitamos a este comité corregir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación de dicho producto lo que se requiere es AV15 PARA AERONAVE X 400 ML MIL-PRF-16173

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRA EN LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el ítem II: Lubricantes, No. 2, 3, 6 GRASAS, solicitan que sean fabricación 2024, de acuerdo a lo informado por el fabricante la fabricación que se encuentra en planta es de febrero 2023 y no se empezara producción hasta culminar stock, debido a que estos productos como es de conocimiento tienen una vida útil de 06 años, se solicita a este comité solo para esos 03 ítems aceptar fabricación de febrero 2023 ya que los productos contarían una vida útil de 65%, solicitamos este aceptar con dicha fecha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge dicha observación toda vez que esta decisión se sustenta en la verificación realizada con el área técnica correspondiente, la cual ha informado que admite la fecha de fabricación 2023 toda vez que estos consumibles tienen una vida útil de 06 años, no compromete la calidad del producto y no presentan riesgo de vencimiento durante su periodo de consumo estimado garantizando con ello la continuidad del abastecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan que el tiempo de la vida útil de los aceites y grasas garantizando será no menor a lo descrito en el recuadro siguiente:

Vida útil estimada en años:

Aceites base: 5 años

Aceites lubricantes (sintéticos):5 años

Grasas (sintéticos): 2-5 años

No se puede indicar estimado porque resulta en ambigüedad, ya que esta solicitud no está correcta porque estarían solicitando más vida útil que tiene el mismo producto, por ejemplo, para el ítem I No. 2, la vida útil es de 3 años, ítem I No. 1, la vida útil es de 4 años, por tanto como se puede solicitar 5 años para ese tipo de aceites, estaríamos hablando que estarían solicitando una garantía a un producto vencido, por tanto solicitamos a este comité corregir la vida útil de todos los productos solicitados que algunos hasta su vida útil solo es de 2 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.1.4 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta esta área usuaria acoge dicha observación aclarando que

ACEITES BASE 3-5 AÑOS

ACEITES LUBRICANTES 3-5 AÑOS

GRASAS (SINTETICAS) 2-5 AÑOS

O cuando la vida útil del producto a requerir se entregue conforme a los envases originales del fabricante, en perfecto estado de presentación y conservación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA A LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan que al momento del internamiento se entregue el MSDS, pero los MSDS mantienen una estructura universal y en ellas no se detalla lo que solicitan: ¿fechas de fabricación, fecha de vencimiento¿, eso se indica en el certificado de análisis, por solicitamos a este comité suprimir esos 02 aspectos que no se detallan en los MSDS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.3 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta área usuaria acoge la observación haciendo la precisión que entregara las fichas técnicas de seguridad (MSDS) de los producto con indicación de identificación del producto y del fabricante, identificación del peligro, información de los componentes, primeros auxilios, información de datos de seguridad, medidas contra incendio y en caso de derrame, medidas de control de exposición, información del manejo y almacenamiento, control de exposición y protección individual, estabilidad y reactividad, información ecológica y toxicológica, eliminación del producto y transporte, contenido, información reglamentaria y otras informaciones entorno a la seguridad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE INTEGRA A LAS BASES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad indican un solo importe, cuando el proceso convocado en el seace, esta convocado en 03 ítems paquete, por tanto, solicitamos a este comité, indicar el monto facturado acumulado equivalente a cada ítem paquete tal como figura en el seace.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la presente observacion, precisando el detalle de la experiencia por cada items

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE DETALLA EL MONTO DEL POSTOR POR ITEMS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES DE USO AERONÁUTICO

Ruc/código :	20492213552	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:16:12

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan aceite hipoidal la cantidad de 05 galones, este producto su única presentación es cilindro de 46 kilos por ser el TS-GIP con norma Rusa TU 38.1011332-90, por tanto, solicitamos a este comité revisar lo observado y corregir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta planteada, esta área usuaria acoge la observación, reafirmando el pedido en presentación de un (01) cilindro de 46 kilos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA EN LAS BASE